

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 107-2015

30 MAR. 2015

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Planificación
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 24 de marzo de 2015, acogiendo el contenido de la parte pertinente del Informe 003-SC-CPyP-2015 de la Comisión de Planeación y Presupuesto, correspondiente al FW 59605 con el cual sugiere al Concejo Municipal aprobar en segunda y definitiva discusión la “Ordenanza de planificación vial que regirá en el área urbana de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”, y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, en concordancia con lo prescrito en el literal c) del artículo 55 del mismo cuerpo legal, que manifiesta: “Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- ... c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;”, así como también con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que en su parte pertinente dice: “Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros...El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que mediante Resolución de Concejo 034-2015, adoptada en sesión ordinaria de martes 3 de febrero de 2015, la citada ordenanza se encuentra aprobada en primera discusión, **“RESOLVIÓ: aprobar en segunda y definitiva discusión la “ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN VIAL QUE REGIRÁ EN EL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA HUACHI GRANDE DEL CANTÓN AMBATO”.-Notifíquese.-**

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Planeación Estratégica
RC.
2015-03-27
Sonia Cepeda

Obras Públicas Asesoría Sec. Ejec. Alcaldía Archivo (expediente)